



## A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), SERESCO, S.A. (la "Sociedad" o "SERESCO"), pone en conocimiento del Mercado la siguiente:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de junio de 2025, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de SERESCO son los siguientes:

Accionistas	% Capital
D. José Carlos Suárez García	15,15%
D. Antonio Suárez García	11,36%
D. Enrique Suárez García	9,02%
D. Luis Suárez García	6,98%
D. Guillermo Suárez García	6,77%
D <sup>a</sup> . María Purificación Suárez García	6,67%
D. Tomás Reinares Fernández	6,22%
D. Manuel Angel Busto Riego	6,22%

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 1 de julio de 2025

Fdo. D. José Carlos Suárez García  
Consejero Delegado de SERESCO, S.A.